

justicia en el ámbito local, sabiendo de la importancia que el orden público, la seguridad y la paz social tienen para la existencia misma de la sociedad y el factor inmaterial representado por la tranquilidad con la que los ciudadanos llevan a cabo las diversas actividades en las que se expresa y manifiesta la sociedad. Salvaguardando siempre y en todo momento las garantías y derechos jurídicos de los ciudadanos. Cuidando el respeto a la dignidad y los derechos humanos de los infractores, impidiendo el maltrato físico, psicológico o moral, así como cualquier tipo de incomunicación o coacción en agravio de las personas presentadas o que comparezcan ante dicha figura jurídica.

OBJETIVOS

Conocer y resolver sobre la responsabilidad o no responsabilidad de las faltas cometidas por los particulares, al Reglamento de Policía y Buen Gobierno y demás ordenamientos de aplicación municipal, con excepción de las de carácter fiscal. Aplicando a su vez las sanciones que para cada una de las infracciones establecen los ordenamientos municipales. Fungir como mediador en respecto de quejas y denuncias ciudadanas tratar de llegar a acuerdos pactados por ambas partes donde se evite turnar a otra instancia. Tener la iniciativa de fungir con auxilio de una persona en el área del juzgado municipal que integre el sistema municipal de protección de niños y niñas y adolescentes en el municipio de Atoyac. Adherida al área del juzgado municipal.

<p>2. Atención de quejas y denuncias ciudadanas.</p>	<p>Proporcionar una atención eficiente a la ciudadanía que lo solicite.</p>	<p>Atención personal mediante toma de quejas y asesoría jurídica.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Juzgado municipal al</p>
<p>3. Entregar informe del desempeño y las actividades del Juzgado Municipal. De manera mensual</p>	<p>Llevar una evaluación constante del departament o</p>	<p>Presentar informe mensual, (Presidente Municipal y contralor municipal.)</p>	<p>Mensual</p>	<p>Juzgado municipal al</p>
<p>4 Dar atención en cuanto a quejas y denuncias ciudadanas en unión de Guadalupe Y agencias vecinas</p>	<p>Proporcionar una atención eficiente a la ciudadanía que lo solicite</p>	<p>Atención personal mediante toma de quejas asesoría jurídica</p>	<p>Semanal</p>	<p>Juzgado municipal al</p>

	Como los verías reglamentos municipales.		
2.	Atención de quejas y denuncia ciudadana	X	X
3.	Entrega de informe mensual a las autoridades del H. Ayuntamiento	X	X
4.	Atención de quejas y denuncia ciudadana, asesoría jurídica en la delegación de unión de Guadalupe, Visitas semanales (días jueves de cada semana)	X	X
5.	Realización de reglamento interno del juzgado municipal	X	

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ATLIX
Ayuntamiento Municipal



SAN BLAS
Ayuntamiento Municipal

CONTRALORÍA

Recibido _____
Oficial _____

~~ATENTAMENTE~~

~~JUEZ MUNICIPAL~~



JUEZ MUNICIPAL

LIC. BLANCA ESTHER VALENCIA CANDEZARIO

Salvador E. Sanchez A.